



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, EN MANEJO AGRONÓMICO DE ARROZ

1. ÁREA USUARIA

SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de Asistencia Técnica y Capacitación, en Manejo Agronómico de arroz, en el marco de la ejecución del Plan de Negocio ganador del proceso concursable PROCOMPITE N° 01-2024-GRU denominado "Mejoramiento de la Producción y Comercialización arroz de la Asociación de Productores de Arroz Arroceros Unidos, distrito de Nueva Requena, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali." De CUI N° 2691707.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar el manejo agronómico de los cultivos de arroz de las parcelas de los socios del AEO: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ARROZ ARROCEROS UNIDOS.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a un profesional para que realice la Asistencia Técnica y Capacitación en temas de manejo agronómico del cultivo de arroz a los socios del AEO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ARROZ ARROCEROS UNIDOS, para lograr mejorar el rendimiento de su producción, incrementando los ingresos reales de los productores beneficiarios, dinamizando así su desarrollo económico.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades a desarrollar:

- Elaborar Plan de Trabajo del servicio a realizar.
- Elaborar para cada entregable un informe de actividades, asistencia técnica y capacitación en temas de manejo de cultivo de arroz adjuntando lo siguiente:
 - Ficha de asistencia técnica en manejo de cultivo de arroz a los 10 beneficiarios del plan de negocio.
 - Panel fotográfico.
- Elaborar informe de la escuela de campo, adjuntando lo siguiente:
 - Registro de asistentes (10 beneficiarios del plan de negocio).
 - Examen de entrada del tema a tratar (10 beneficiarios del plan de negocio).
 - Taller del tema a tratar (teórico y práctico de darse el caso).
 - Examen de salida del tema tratado (10 beneficiarios del plan de negocio).
 - Panel fotográfico.
 - Cronograma de las actividades de la escuela de campo.
- Presentación del plan de visitas y asistencia técnica en manejo agronómico del cultivo de arroz de cada producto siguiente.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

- Diseño del plan de fertilización por campaña, de acuerdo con la variedad y etapas fenológicas del cultivo, con la finalidad de facilitar el incremento en sus índices de productividad y competitividad.
- Elaborar el Registro de la producción por campaña - hectárea de las plantaciones de arroz de los 10 beneficiarios del AEO Asociación de Productores de Arroz Arroceros Unidos - APAAU.
- Elaborar Informe del estado situacional de las parcelas de cultivo de arroz de los 10 beneficiarios del plan de negocio, deberá adjuntar:
 - Ficha de estado situacional de las parcelas de arroz de cada socio.
 - Panel fotográfico.
 - Georreferencia de las parcelas.

5.2. Plan de trabajo

- Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar, el mismo que deberá presentar hasta 05 días después de recepcionado la orden de servicio, para su revisión y aprobación por parte del responsable de la ejecución del plan de negocio.
- El plan de trabajo deberá de contener como mínimo los siguientes puntos:
 - Objetivos a alcanzar.
 - Recursos necesarios.
 - Estrategias para alcanzar los objetivos.
 - Cronograma de actividades.

5.3. Recursos a ser provistos por la Entidad

- Plan de negocio del AEO.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona jurídica y/o natural.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente (Habido y Activo).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

6.1. Personal Clave

6.1.1. Experiencia del Personal Clave

- Experiencia general mínima de dos (02) años laborando en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínima no menor de un (01) año en manejo agronómico de arroz y/o cultivos tropicales; y/o supervisor o coordinador de proyectos productivos y/o proyectos de desarrollo económico, y/o asistencia técnica en cultivo de arroz y/o cultivos tropicales.



• Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

• Jr. Pablo Bermúdez 177 - Oficina • (01)-2992225

103 - Lima Cercado

• www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

6.1.2. Formación académica

- Profesional Ingeniero en la carrera de agronomía y/o forestal y/o agroforestal y/o agroforestal acuícola y/o agroindustria y/o carreras afines.
- Titulado, Colegiado y Habilitado.

6.1.3. Capacitación

- Diplomado y/o curso y/o taller y/o seminario en manejo agronómico de arroz y/o cultivos tropicales. (16h mínimo).
- Diplomado y/o curso y/o taller y/o seminario en manejo fitosanitario de arroz y/o cultivos tropicales. (16h mínimo).
- Diplomado y/o curso y/o taller y/o seminario en Escuelas de Campo (ECA's). (16h mínimo).
- Acreditar Conocimiento de informática y/o ofimática básica.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio será ejecutado en las áreas de producción de arroz del AEO Asociación de Productores de Arroz Arroceros Unidos, ubicado en el sector rural El Caribe (Fundo Isla), caserío Naranjal y caserío Unión Progreso (Fundo San Hilarión), todos ellos ubicados en la carretera Federico Basadre Km 19, interior 30 km, distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali. O también en la oficina del AEO ubicada en la ciudad de Pucallpa: jr. Contamana S/N, Callería.

Las coordinaciones con el Gestor y/o Supervisor del Plan de Negocio, así como la revisión del acervo documentario relacionado se realizará en las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ubicado en Jr. Apurímac N° 460, en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali. Sin que ello implique vínculo contractual debido a que el servicio no está sujeto a suborden ni horario establecido.

7.2. Plazo:

El plazo de ejecución del servicio será de hasta 240 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLE/ PRODUCTO

El entregable será presentado de manera periódica de acuerdo al contenido y plazo que se indica en el siguiente cuadro.

ENTREGABLE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
PRIMER ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Trabajo del servicio a realizar (hasta los cinco días después de notificado la Orden de Servicio.) • Informe de instalación de la escuela de campo, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de asistentes (10 beneficiarios del plan de negocio). 	HASTA 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA DESPUES DE



• Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

• Jr. Pablo Bermúdez 177 - Oficina • (01)-2992225

• www.gob.pe/regionucayali

103 - Lima Cercado



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

ENTREGABLE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Panel fotográfico georreferenciado de los participantes ✓ Materiales usados para la socialización de los temas a tratar. • Informe situacional de las parcelas de los socios, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Ficha de Visita in situ a los 10 beneficiarios del plan de negocio. ➢ Panel fotográfico georreferenciado. • Presentación del plan de visitas de asistencia técnica del producto siguiente, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Panel fotográfico georreferenciado. 	<p align="center">HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>
SEGUNDO ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la escuela de campo. Tema de la capacitación: Manejo agronómico del cultivo de arroz, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de asistentes (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Examen de entrada del tema a tratar (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Examen de salida del tema tratado (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Reporte de progreso de los conocimientos adquiridos por los participantes respecto a la evaluación del examen de entrada. ✓ Panel fotográfico georreferenciado de los participantes y materiales usados para la capacitación. • Informe de asistencia técnica en el Manejo agronómico del cultivo de arroz, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Fichas de asistencia técnica a los 10 beneficiarios del plan de negocio. ➢ Panel fotográfico georreferenciado. • Georreferenciación de las parcelas de un (01) beneficiario del AEO. 	<p align="center">HASTA 60 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA DESPUES DE HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>
TERCER ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la escuela de campo. Tema de la capacitación: Nutrición y fertilización en el cultivo de arroz, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de asistentes (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Examen de entrada del tema a tratar (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Examen de salida del tema tratado (10 beneficiarios del plan de negocio). 	<p align="center">HASTA 90 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA</p>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

ENTREGABLE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de progreso de los conocimientos adquiridos por los participantes respecto a la evaluación del examen de entrada. ✓ Panel fotográfico georreferenciado de los participantes y materiales usados para la capacitación. • Informe de asistencia técnica en nutrición y fertilización en el cultivo de arroz, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Fichas de asistencia técnica a los 10 beneficiarios del plan de negocio. ➢ Panel fotográfico georreferenciado. • Georreferenciación de las parcelas de un (01) beneficiario del AEO. 	<p>DESPUES DE HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>
<p align="center">CUARTO ENTREGABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la escuela de campo. Tema de la capacitación: Manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE), adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de asistentes (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Examen de entrada del tema a tratar (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Examen de salida del tema tratado (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Reporte de progreso de los conocimientos adquiridos por los participantes respecto a la evaluación del examen de entrada. ✓ Panel fotográfico georreferenciado de los participantes y materiales usados para la capacitación. • Informe de asistencia técnica en el Manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE), adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Fichas de asistencia técnica a los 10 beneficiarios del plan de negocio. ➢ Panel fotográfico georreferenciado. • Georreferenciación de las parcelas de dos (02) beneficiarios del AEO. 	<p>HASTA 120 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA DESPUES DE HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>
<p align="center">QUINTO ENTREGABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la escuela de campo. Tema de la capacitación: sostenibilidad del cultivo de arroz, adjuntando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de asistentes (10 beneficiarios del plan de negocio). ✓ Examen de entrada del tema a tratar (10 beneficiarios del plan de negocio). 	<p>HASTA 150 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA DESPUES DE</p>





91

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

ENTREGABLE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
	<ul style="list-style-type: none">✓ Examen de salida del tema tratado (10 beneficiarios del plan de negocio).✓ Reporte de progreso de los conocimientos adquiridos por los participantes respecto a la evaluación del examen de entrada.✓ Panel fotográfico georreferenciado de los participantes y materiales usados para la capacitación.• Informe de asistencia técnica en sostenibilidad del cultivo de arroz, adjuntando lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">➤ Fichas de asistencia técnica a los 10 beneficiarios del plan de negocio.➤ Panel fotográfico georreferenciado.• Georreferenciación de las parcelas de dos (02) beneficiarios del AEO.	HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
SEXTO ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none">• Informe de asistencia técnica brindada, Registro productivo por campaña / hectárea de las plantaciones de arroz, adjuntando lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">➤ Fichas de asistencia técnica a los 10 beneficiarios del plan de negocio.➤ Ficha de registro productivo por campaña / hectárea de las plantaciones de arroz de cada socio.➤ Panel fotográfico georreferenciado.• Georreferenciación de las parcelas de dos (02) beneficiarios del AEO.	HASTA 180 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA DESPUES DE HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
SÉPTIMO ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none">• Diseño del Plan de Fertilización por campaña, según variedad y etapa fenológica del cultivo adecuado a cada socio. Adjuntar:<ul style="list-style-type: none">✓ Ficha de Capacitación a los 10 beneficiarios del plan de negocio.✓ Panel fotográfico georreferenciado.• Georreferenciación de las parcelas de dos (02) beneficiarios del AEO.	HASTA 210 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA DESPUES DE HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
OCTAVO ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none">• Informe final del servicio considerando lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">➤ Situación actual del Plan de Negocio.➤ Logros y mejoras obtenidas durante el servicio. <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Panel fotográfico georreferenciado.✓ Mapa con la Georreferenciación de las parcelas de los 10 beneficiarios del AEO: dos copias en formato A3 y dos copias en formato A1.	HASTA 240 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA DESPUES DE HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El entregable debe ser presentado de manera física por mesa de parte del Gobierno Regional de Ucayali en el horario de 8:00 a 16:45 horas con atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes, hasta las 23:59 horas de cada día.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional, previo informe de conformidad del Gestor y/o Supervisor y/o responsable de la ejecución del plan de negocio, en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

11. FORMA DE PAGO

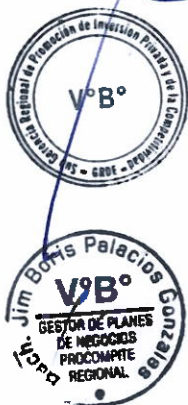
El monto estimado del presente servicio será determinado de acuerdo a la interacción del mercado, lo cual incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable a esta modalidad de servicio.

El pago se realizará en forma periódica, luego de la presentación del informe del servicio realizado, su recibo por honorario o factura y otorgada la conformidad de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE	PAGOS	PORCENTAJE A PAGAR
PRIMER ENTREGABLE	PRIMER PAGO	12,5%
SEGUNDO ENTREGABLE	SEGUNDO PAGO	12,5%
TERCER ENTREGABLE	TERCER PAGO	12,5%
CUARTO ENTREGABLE	CUARTO PAGO	12,5%
QUINTO ENTREGABLE	QUINTO PAGO	12,5%
SEXTO ENTREGABLE	SEXTO PAGO	12,5%
SÉPTIMO ENTREGABLE	SÉPTIMO PAGO	12,5%
OCTAVO ENTREGABLE	OCTAVO PAGO	12,5%
TOTAL		100%

Es preciso señalar que todos los gastos de desplazamiento, traslado de personal y otros que el servicio demande serán asumidos por cuenta del proveedor, pues el pago del presente servicio es a todo costo incluido los impuestos de ley, sin generar costo adicional a la Entidad.

El pago se realizará con abono en la cuenta "código de cuenta interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

12. PENALIDADES APLICABLES

12.1. Penalidad por mora

Se aplicará al contratista la penalidad; se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para Para bienes y servicios: F = 0.40
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará propiedad del Gobierno Regional. El/la proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

15. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY Nº 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidad a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumple con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por 5 años para contratar o prestar Servicios al Estado bajo cualquier modalidad.

16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

- El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

- El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personal vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista Se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

18. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuidad del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
Y DE LA COMPETITIVIDAD

"Año de la Esperanza y del fortalecimiento de la Democracia"

- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución por incumplimiento del contratista, la Entidad le otorga el plazo de tres (03) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluará la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no haberse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelve mediante conciliación, conforme al Artículo 81 de la ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y 330 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello
Responsable del Área Usuaria

